LUIS ERNESTO HERRERA ESPINOSA
TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION: 27/11/2018
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	HERRERA ESPINOSA LUIS ERNESTO

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	DIRECTOR
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES
DOMICILIO:	CALLE: JUAREZ; NÚMERO EXTERIOR: 4; NÚMERO INTERIOR: S/N; LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO; CÓDIGO POSTAL: 76300; ENTIDAD FEDERATIVA: QUERETARO; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: PINAL DE AMOLES;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	COMUNICACION SOCIAL
FUNCIONES PRINCIPALES:	ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; IMAGEN DEL MUNICIPIO Y RELACION CON MEDIOS DE COMUNICACION
TELÉFONO:	4412925030
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	luigih6805@hotmail.com
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	01/10/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	NO
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	L100

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado:QUERETARO Municipio:QUERETARO	UAQ	ADMINISTRACION	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CONSTANCIA

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE COLON	SECRETARIA DE GOBIERNO	COORDINADOR DE CONCERTADORES	COORDINAR	12/2015 - 11/2016
PUBLICO	ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE JALPAN	COORDINADOR DE PREVENCION DEL DELITO	COORDINADOR	COORDINAR Y DAR PALTICAS	10/2012 - 11/2014
PUBLICO	ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	FEDERAL	SECRETARIA DE GOBERNACION	CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES GENERALES	09/1995 - 07/2010

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**